



ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal
Av. Juárez No. 976
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU-250907-MH5

2334		
NUMERO		
19/12/2019		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	252823	
No. FONDO:	1.2.1.8	
No. PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

3.3.3	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
(341) 575 2222	Av. Enrique Arreola Silva No. 883, Col. Centro, Ciudad Guzmán, Jalisco. C.P. 49000
TELÉFONO	DOMICILIO

1		3		
PROVEEDOR				
2		4		5
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Pieza	CARPETA BLANCA ARGOLLAS 1"	250	47.43	11,857.50
Pieza	MICA PORTA GAFETE	250	1.73	432.50
Pieza	BOLIGRAFO BIC P. M. C/12	10	36.20	362.00
Pieza	LAPIZ MIRADO No. 2 C/72	11	242.24	2,664.64
Pieza	SACAPUNTAS METAL MAE DOBLE	100	5.10	510.00
Pieza	MARCADOR MAGISTRAL C/4 P/PIZARRON	24	63.33	1,519.92
Caja	PAPEL FACIA BOND CARTA C/5000	5	670.68	3,353.40
Pieza	TINTA HP 950XL NEGRO IMPRESORA OJ 8100/8600	5	822.11	4,110.55
Pieza	TINTA HP 951XL CYAN IMPRESORA OJ 8100/8600	5	646.55	3,232.75
Pieza	TINTA HP 951XL MAGENTA OJ 8100/8600	5	646.55	3,232.75
Pieza	TINTA HP 951XL AMAR IMPRESORA OJ 8100/8600	5	646.55	3,232.75
Pieza	TONER RICOH NEGRO	2	1,853.34	3,706.68
Pieza	TONER RICOH CYAN	1	1,681.01	1,681.01
Pieza	CARPETA BLANCA ARGOLLAS 5" ACCO	15	181.35	2,720.25
Pieza	PAPEL LEDGER 70X95 BCO	100	2.58	258.00
Paquete	MARCADOR BEROL ACUACOLOR C/8	4	103.45	413.80
Pieza	CINTA MASKING TAPE 24x50 TUK	7	19.82	138.74
Paquete	OPALINA BLANCA HOJA T/C 100	25	51.72	1,293.00
Pieza	FOLDER CREMA T/CARTA MAPASA C/100	5	113.79	568.95
Paquete	BROCHES BACO 8 CMS C/50	13	39.18	509.34
Pieza	MEMORIA USB KINGSTON 32 GB	10	99.14	991.40
Pieza	RESISTOL PRITT 40GR	10	37.93	379.30
Pieza	TINTA HP GT 52	4	113.79	455.16
Pieza	CARTUCHO TINTA CANON NEGRO PG-40	2	459.91	919.82
Pieza	CARTUCHO TINTA CANON CL41	2	579.79	1,159.58

IMPORTE CON LETRA: (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 40/100)		SUB-TOTAL \$	49,703.79
		I.V.A. \$	7,952.61
		TOTAL \$	57,656.40

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: CIEICAI	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO	PAGO:	a) ANTICIPO	
PAGO EN PARCIALIDADES	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO

No. Req. 11040
Solicita: Jenifer Yadira Zavala Magallanes (jenifer.zavala@cusur.udg.mx)
[2038366 (2111) \$57,656.39]

OBSERVACIONES

ELABORO
Jenifer Yadira Zavala Magallanes
Jefa de la Unidad de Suministros

REVISO
Mtro. Marco Tulio Deza Ramirez
Secretario Administrativo

AUTORIZO
Dr. Jorge Galindo Garcia
Rector del Centro

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- 1.- Se elimina 8 palabras y 1 cifra, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 2.-Se elimina palabra alfanumérica, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 3.- Se elimina 4 palabras, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 4.-Se elimina 1 correo electrónico, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 5.-Se elimina 1 cifra, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 6.- Se elimina 1 firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información confidencial y Reservada, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.